

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Lorca, un mes, 75 cént. Un trimestre, 2 pesetas.

En Provincias, un trimestre 3 pesetas. Un año, 11.

Pago anticipado

# LA DEFENSA

DE LOS INTERESES Y DERECHOS EN GENERAL

PERIÓDICO BISEMANAL

## ANUNCIOS

En la primera plana 15 céntimos línea.

Reclamos y comunicados á precios convencionales.

Pago anticipado

DIRECTOR

D. LUIS SANCHEZ CARRASCO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Aguila núm. 14

## VEINTICINCO RETRATOS 4 REALES!

Coleccion de semblanzas, bocetos, retratos, caricaturas y fotografías de escritores lorquinos contemporáneos.

POR

JUAN P. BELTRAN

Con un prólogo de PABLO M. CAMPOY.

De venta en la Imprenta de este periódico.

## Aviso

Todos los habitantes de esta ciudad y sus diputaciones del campo, huerta y sierra que se encuentren lastimados por cualquier procedimiento abusivo cometido con motivo del cobro de las contribuciones territorial, industrial y de consumos, ó de cualquiera otra exacción de derechos arancelarios ó costas, pueden llegarse por esta redacción calle del Aguila número 14 bajo, donde se oirán sus quejas y se procurará asiduamente defenderlos hasta conseguir se les haga justicia.

Nombres de los Sres. asociados para los fines que determina esta publicacion.

Don Miguel Perez Millana.

» Pedro Navarro Rael.

» Antonio Cachá Cano.

» Juan J. Campos.

» Alfonso Caro Molina.

» Miguel Abellan Pinar.

Sr. Vizconde de Huertas.

» José Perez Cortina.

» Federico Subriel.

» Enrique Zuzuarregui.

» Julio Arderius.

» Juan Carrasco Puche.

» Juan Carrasco Sanchez.

» Rafael Campoy Sanchez.

» Juan Musso Sanchez-Sicilia.

» Manuel Montegrifo.

» Francisco Montegrifo.

» Manuel Campoy Sanchez.

» Antonio Vallejo Pardo.

» Manuel Rebollo Gomez.

» José Bernabeu.

## EL PROBLEMA DEL PANTANO

Como ni nuestros propósitos ni nuestros fines se encaminan á atacar al pantano por sistema, ni á inutilizarlo ante la opinion por el placer de inferir daño á sus propietarios, manteniendo integras todas las razones aducidas en los tres artículos que bajo el epigrafe «El Pantano» quedan publicados, y reiterando la necesidad de que las obras sean reconocidas con intervencion de Lorca, Murcia y Orihuela, puesto que á las tres ciudades afecta la necesidad de ponerse á salvo de una catastrofe probable, vamos ahora á tratar de este proyecto deficiente en su estado de construccion, y embrionario, acéfalo, casi monstruoso, en lo relativo á su aprovechamiento; que tal como se entiende por la empresa constructora, es y será siempre para ella causa pereenne de perjuicios notorios, y para el pais, de perdicion y ruinas.

Esta es la tesis del presente artículo, que fundamos en los ecos de la opinion recogidos por nosotros durante cinco años, y en esos otros ecos que como vibraciones perfectamente perceptibles han llegado á nuestros oidos al producir sus quejas los empresarios chasqueados. Y como es en ambos conceptos evidente que la empresa y el pais se lamentan con fundamentos ciertos, la primera porque el resultado del negocio no compensa ni con mucho los capitales que ha empleado, y el segundo porque sin pretenderlo se encuentra con su riqueza de aguas claras arruinada, sus beneficios de tarquines perdidos, destruidos sus riegos, y sus tierras amagadas de salobre, hay que buscar el mal donde se encuentra, analizar sus causas, encontrar su remedio y establecer la fórmula que condensando en un solo término los elementos etereogéneos de este problema, determine por manera estable, duradera, fija, un estado de hechos y derecho que á todos satisfaga, y que cumpliendo con la condicion de las-

timar lo menos posible todos los intereses, asegure al par la evidencia de imposibilitar las inundaciones.

Todo otro problema que al ser planteado carezca de esas necesarias circunstancias, será una opinion mutilada mas ó menos atendible, pero al fin incompleta, y nunca una solucion total, que abarcando todos los términos de esta cuestion lorquina y provincial, concluya de una vez con las perturbaciones y evite todas las ruinas.

¿Donde se encuentra el mal, motivo ó causa de tanto desconcierto, de resultados tan contraproducentes? Este es el primer punto, objetivo de la tesis cuestionada, y esto es, de consiguiente, lo que en primer término hemos de señalar.

El proyecto de contencion de las aguas del rio Guadalentin y sus afluentes, llevado á efecto tomando como base sistemática inalterable el empantanamiento de aquellas, ha sido, és y será en todo tiempo que se intente, inútil para todas las empresas, porque estas no pueden contrarestar jamás las condiciones de nuestras aguas torrenciales, originadas en la calidad de los terrenos de las vertientes que recorren; funesto para la salud pública, amenazante para las vidas y haciendas de estas comarcas, ruinoso para las tierras que traten de beneficiar, infructuoso para los capitales comprometidos, y ultimamente, hornillo preparado para caldear las pasiones que se inflaman al calor de intereses vitales, y cuya temperatura puede alcanzar, en ocasiones, grado tan elevado, que vengan á resolverse aquellas en arranque tremendo de un pueblo justamente indignado, y á producir escenas violentísimas de esas que equiparan las ciudades mas cultas en su furor de un dia, á aquellos otros pueblos salvajes que se precipitan contra sus enemigos para saciar sedientos de venganza su sed esterminadora, incubada por el rencor que guardan en sus pechos, alentado por la conciencia de la justicia innata en todo hombre, y que ejercitan en ocasion

propicia para vengar ultrajes anteriormente recibidos.

Es decir; que el muro de contencion levantado en el estrecho de Puentes, cuyo único fin presente consiste en empantanar las aguas de nuestros rios, tiene que ser y es, por tal concepto, la causa directa, inmediata, continua, irremediable si no se modifica su estado, de todos los males presentes, de todos los perjuicios que se experimentan, de desastres probables, de odios profundos encerrados en la conciencia del que sufre; sin que sea posible apagar el fuego que presta su calor á tanto germen deletéreo, como no se transforme el uso de ese muro, reduciéndolo simplemente al servicio de regulador de avenidas.

De este modo, lo que ahora es origen de males, será causa de bienes; lo que en el momento actual es motivo de ruinas, se convertirá en fuente de oro y beneficios; y al invertirse de tal suerte los términos pavorosos del problema, el pais cambiará sus rencores en satisfactoria alegría y tenderá la mano de su amistad sincera á los mismos que mira hoy, con razon, como á sus mas capitales enemigos.

Apuntada la causa que, aparte de las señaladas en los artículos publicados, constituye fundamento principal del estado de tirantes relaciones que median entre el pais y la sociedad constructora, con gravísimo perjuicio de ambas partes, vamos ahora á señalar los términos particulares que comprende en su generalidad esta cuestion, y que planteados, vendrian á resolverse segun la conveniencia de todos. Y aunque es cierto que reclama su desarrollo acumular mas gastos á los verificados, como es indudable que si el Gobierno y la empresa no quieren que se pierda lo que planteado se encuentra, es preciso que reconozcan la necesidad de transformarlo, y además el primero tiene resuelto impedir las inundaciones invirtiendo al efecto los fondos necesarios para el caso, nos vamos á permitir espresar detenidamente